



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 SET. 2003

RES. H. N° 1192-03

Expte. N° 20.207/03

VISTO:

Las Res. N° 186-SRT-2003, por las cual se acepta la incorporación de la Prof. Laura Alejandra Llabra como Docente Adscripta en la cátedra: "Literatura Infantil y Juvenil" de la Carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 186-SRT-2003, por la cual se acepta la incorporación de la Prof. LAURA ALEJANDRA LLABRA, como Docente Adscripta en la asignatura: "LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL" de la Carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

056m-03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DECANA

